



ACUERDO 003 DEL 01 DE MARZO DE 2023

**POR EL CUAL SE REALIZA LA APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE 2023
DE LA UNIVERSITARIA DEL CHICAMOCHA**

La Asamblea General de la institución Universitaria del Chicamocha en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y considerando:

Que la Ley 30 de 1992 en su artículo 28, establece que “La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativa, crear, organizar y sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, docentes, científicas y culturales, otorgar títulos correspondientes, seleccionar sus profesores, admitir a sus alumno y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y su función institucional”.

Que conforme al artículo 105 del Código Sustantivo del Trabajo (CST) establece la obligación de adoptar un reglamento interno de trabajo.

Que dentro de los articulados 2 al 7 de la Ley 1010 de 2006 se estipulas las conductas catalogadas como acoso laboral las cuales quedaron definidas en el Reglamento Interno de Trabajo de la entidad.

Que, entre la Presidencia y Rectoría, realizaron y consensuaron el estudio, revisión del Reglamento Interno de Trabajo para la Universitaria del Chicamocha.

Que la presidencia en conjunto con la rectoría presenta el Reglamento Interno de Trabajo para la Universitaria del Chicamocha en Asamblea General en reunión extraordinaria celebrada en la ciudad de Bucaramanga el 11 de enero de 2023.

Que estando presente el cien por ciento (100%) del quórum con voz y voto para deliberar y decidir en la reunión mencionada en el punto que antecede, se analizó el Reglamento Interno de Trabajo para la Universitaria del Chicamocha el cual es aprobado por unanimidad.

En mérito de lo expuesto la Corporación Universitaria del Chicamocha,

ACUERDA:



ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar y Promulgar el Reglamento Interno de Trabajo de la Universitaria del Chicamocha, en los términos aprobados en Asamblea General Ordinaria según consta en acuerdo 002 de la reunión de Asamblea de fecha 11/01/2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar a la sede de la Universitaria su publicación en los términos establecidos en el artículo 120 del Código Sustantivo de Trabajo y el artículo 81 del Reglamento Interno de Trabajo.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución será divulgada y socializada con la comunidad en la Rectoría, y su publicación se realizará en la página web: <https://unich.edu.co/>

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Se expide en Bucaramanga, a los 11 días del mes de enero de 2023.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bucaramanga al día 11 del mes de enero de 2023

CLAUDIA HERNÁNDEZ NARANJO
Presidente y Representante Legal

RAFAEL EDUARDO LAMO TRIANA
Secretario General